

Consultas Realizadas

Licitación 424037 - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TÓNERES Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERENDUM)

Consulta 1 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2023
Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se petitiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
La exigencia de la Autorización del Fabricante se funda en la intención de esta Convocante de reducir al mínimo posible el riesgo de adquirir insumos de dudosa procedencia, sin soporte ante eventuales fallas y/o falsificaciones (adulteraciones). Es así que esta Convocante entiende que con la inclusión de la exigencia objeto de abordaje, estará resguardando la inversión de sus recursos dinerarios, al tiempo de asegurarse el respaldo pertinente y la confianza en la comercialización legal de los insumos adquiridos. Por tanto, esta Convocante, en uso de su facultad de exigir la presentación del documento que acredite la Autorización del Fabricante, se mantiene en el requerimiento inicialmente establecido.		

Consulta 2 - En el PBC. Mantener Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
La exigencia de la Autorización del Fabricante se funda en la intención de esta Convocante de reducir al mínimo posible el riesgo de adquirir insumos de dudosa procedencia, sin soporte ante eventuales fallas y/o falsificaciones (adulteraciones). Es así que esta Convocante entiende que con la inclusión de la exigencia objeto de abordaje, estará resguardando la inversión de sus recursos dinerarios, al tiempo de asegurarse el respaldo pertinente y la confianza en la comercialización legal de los insumos adquiridos. Por tanto, esta Convocante, en uso de su facultad de exigir la presentación del documento que acredite la Autorización del Fabricante, se mantiene en el requerimiento inicialmente establecido.		

Consulta 3 - Para el lote 4 de CARTUCHOS DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS CANON

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2023
Favor de aclarar si el enunciado, Tóner genuino para fotocopadoras CANON refiere a la misma Marca de la impresora/fotocopiadora		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
En atención a la consulta formulada, esta Convocante aclara que como taxativamente lo establece la respectiva Carta de Invitación Electrónica, en su apartado pertinente; los tóneres a ser cotizados deberán ser genuinos, no serán aceptados tóneres genéricos y/o compatibles, entiéndase esto que deberán ser de la misma marca de los equipos en los cuales serán empleados.		

Consulta 4 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2023
Buenas tardes, solicitamos a la convocante amablemente la exclusión de la Autorización del Fabricante para dar mayor participación a mipymes y potenciales oferentes, para no monopolizar el llamado a ciertas marcas solicitadas. Resaltando que solicitando Autorización las llamadas empresas Autorizadas triplican los costos para los llamados de Licitaciones Públicas para la adquisición de insumos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
La exigencia de la Autorización del Fabricante se funda en la intención de esta Convocante de reducir al mínimo posible el riesgo de adquirir insumos de dudosa procedencia, sin soporte ante eventuales fallas y/o falsificaciones (adulteraciones). Es así que esta Convocante entiende que con la inclusión de la exigencia objeto de abordaje, estará resguardando la inversión de sus recursos dinerarios, al tiempo de asegurarse el respaldo pertinente y la confianza en la comercialización legal de los insumos adquiridos. Por tanto, esta Convocante, en uso de su facultad de exigir la presentación del documento que acredite la Autorización del Fabricante, se mantiene en el requerimiento inicialmente establecido.		

Consulta 5 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2023
Buenos días, hago la siguiente consulta, Porque se aferran a la Autorización del Fabricante, siendo que estos insumos son de libre Importación y venta en el mercado nacional, con esto se evidencia que el llamado esta direccionado solo a cuatro empresas los cuales y dejando de lado a las mipymes que también cumplen con los requisitos de participación cumpliendo con la solvencia técnica y económica, también pagando todos los impuestos y tasas requeridas para la habilitación y así poder participar en los llamados de Compras Publicas, y estas cuatro empresas triplican los precios de venta ya que no tienen competencia alguna solicitando la supuesta LA AUTORICACION DE DEL FABRICANTE, sabiendo que los insumos todos compramos de las mismas importadoras del país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2023
La exigencia de la Autorización del Fabricante se funda en la intención de esta Convocante de reducir al mínimo posible el riesgo de adquirir insumos de dudosa procedencia, sin soporte ante eventuales fallas y/o falsificaciones (adulteraciones). Es así que esta Convocante entiende que con la inclusión de la exigencia objeto de abordaje, estará resguardando la inversión de sus recursos dinerarios, al tiempo de asegurarse el respaldo pertinente y la confianza en la comercialización legal de los insumos adquiridos. Por tanto, esta Convocante, en uso de su facultad de exigir la presentación del documento que acredite la Autorización del Fabricante, se mantiene en el requerimiento inicialmente establecido.		